

DILIGENCIA .- La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que el presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 12 de junio de 2014.

En Barbastro, a 12 de junio de 2014.
El Secretario General

ACTA PLENO 30 DE DICIEMBRE DE 2013.

Carácter de la sesión: ordinaria.

Convocatoria: 1ª

ALCALDE PRESIDENTE

Don Antonio Cosculluela Bergua (PSOE)

CONCEJALES

Don Jesús Antonio Lobera Mariel, (PSOE)
Doña Sonia Lasierra Riazuelo, (PSOE)
Don Ramón Román Bernad, (PSOE)
Doña Elena Abón Muñoz, (PSOE)
Don Iván Carpi Domper, (PSOE)
Don Luis Manuel Sánchez Facerías, (PSOE)
Don María Dolores García Guatas, (PSOE)
Don Ángel Solana Sorribas (PP)
Doña Francisca Olivares Parra , (PP)
Don Manuel Juan Arauz Gistau, (PP)
Don Francisco Javier Hernández Cordero, (PP)
Don Manuela Güerri Saura, (PP)
Don Lorenzo Borruel Gamiz, (PP)
Don Francisco Javier Betorz Miranda, (PAR)
Don Francisco Viu Barbastro
Don Valero Aguayos Bestué, (CHA)

En la ciudad de Barbastro, siendo las 19.25 horas, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria realizada al efecto en los términos legalmente establecidos, los miembros de la Corporación Municipal que se relacionan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde al objeto de celebrar sesión del Ayuntamiento Pleno.

Da fe del acto el Secretario General de la Corporación Don Ángel Luis Tricas Rivarés. Asiste el Interventor General Don Raúl Millán Barrio.

Declarada abierta la sesión por la Alcaldía Presidencia se procede al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el orden del día.

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LAS SESIONES CELEBRADAS EL 10 DE JUNIO DE 2013, ASÍ COMO LA VALIDACIÓN DE SU GRABACIÓN EN DVD.

Sometidas a votación, el Pleno de la Corporación las aprueba por unanimidad de los presentes, que constituye la mayoría absoluta.

2.- DESPACHO DE ALCALDÍA.

- Asistencia a la apertura de Curso de la UNIVERSIDAD DE LA EXPERIENCIA. Convenio con la Universidad de Zaragoza (12.500,- €).
- Asistencia al acto de constitución del Consejo Escolar Municipal.
- Entrevista con el Presidente de la Asociación de Empresarios del Pol. Ind. Valle del Cinca.
- Varias reuniones con la Asociación de Empresarios de Barbastro-Comercio Activo, preparatorias de la Campaña de Navidad del Comercio de Barbastro.
- Asistencia al Consejo de Administración de GAZO, S.L.
- Reunión con representantes de Peña Pómez.
- Asistencia a la charla de Ildfonso García Serena en el marco del Desayuno organizado por la Asociación de Mujeres Empresarias de la Provincia de Huesca en Barbastro.
- Recepción de un grupo de alumnos del Colegio S. Vicente de Paúl y sus homólogos de Saint Gaudens de estancia en Barbastro en un programa de intercambio escolar.
- Reunión del Consejo de Administración de Barbastro Social, aprobación del presupuesto.
- Asistencia a reunión del Foro Económico y Social del Somontano de Barbastro.
- Constitución del CONSEJO DE LA INFANCIA, promovido por UNICEF.
- Reunión con la Asociación de VV del Barrio de Cregenzán.
- Asistencia a la reunión de la Comisión mixta para la selección y valoración de iniciativas empresariales del Centro Empresarial de Valle del Cinca de Barbastro. Convenio suscrito el 11/07/13 entre IAF-CEDER-Cámara de Comercio-AEB-Asoc. Pol. Ind. Valle del Cinca-Comarca de Somontano y Ayuntamiento de Barbastro.
- Saludo al Encuentro de Concejales y Técnicos Deportivos Municipales (Altorricón, Barbastro, Binéfar, Fraga, Graus, Huesca, Jaca, Monzón, Sabiñánigo, Sariñena, etc.)
- Asistencias a la Junta y Asamblea de la Asociación para la Promoción Turística Ruta Vino Somontano.
- Entrevista con el Club AGILITY. Nueva asociación en Barbastro.
- Entrevista con la Directora General de la Vivienda del Gobierno de Aragón.
- Asistencia a la Cena de la Montaña organizada por Montañeros de Aragón.
- Comida con la Asociación de la Tercera Edad Hnos. Argensola de Barbastro.
- Entrevista con los presidentes saliente y entrante de la Asamblea Local de Cruz Roja.
- Entrevista con representantes de la empresa Aguas de Barbastro.
- Asistencia a la presentación de la CAMPAÑA DE NAVIDAD del comercio de Barbastro.
- Entrevista con el colectivo “Barbastro revive el pasado”. Organización de gala benéfica.
- Recepción a representantes de la Ruta del Vino de Cariñena.

- Asistencia a la firma del convenio de colaboración IAF-AEB para la reactivación económica.
- Encendido de las luces de Navidad.
- Recepción al Justicia de Aragón con motivo de su visita a Barbastro.
- Asistencia al Encuentro de usuarios de teleasistencia de Cruz Roja celebrada en Barbastro.
- Asistencia a la Fiesta de Navidad de ATADES en el centro de Barbastro.
- Rueda de prensa de presentación de ZAGALANDIA 2013.
- Reunión con representantes de las Asociaciones de vecinos de los barrios de Barbastro.
- Asistencia a la FIESTA DE NAVIDAD DE LA 3ª EDAD, en el Centro de Congresos.
- Asistencia a la GALA DE NAVIDAD de la SMA.
- Asistencia a la COMIDA DE NAVIDAD de la Asociación de Empresarios del Pol. Ind. Valle del Cinca.
- Asistencia a la entrega de premios del Concurso de Cuentos de Navidad.
- Asistencia a la Gala a beneficio de la Asociación Down.
- Almuerzo de Navidad en la Residencia Municipal de la Tercera Edad de Barbastro.
- Reunión de la Junta de Representantes del Personal.

<p>DICTÁMENES DE LA C.I. DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS:</p>
--

3.- RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 16 REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO CON MESAS Y SILLAS CON FINALIDAD LUCRATIVA.

Tras la lectura de la propuesta, por Alcaldía se abre el turno de intervenciones. El debate que se produce a continuación consta, íntegro, en la grabación en DVD correspondiente a esta sesión que obra en el Registro de grabaciones obrante en la Secretaría General del Ayuntamiento. Por lo expuesto, únicamente se recoge en éste acta expresión sucinta de los distintos turnos de intervención de los miembros de la Corporación habidas en dicho debate.

.....

Interviene el Sr. Solana quien dice estar en contra de la alegación si bien, en una de las dos partes que la componen, la relativa a la tasa por ocupación de vía pública reconoce que es lo mismo que su grupo lleva solicitando hace tiempo, pero sobre la tasa a entidades financieras cree sería mayor el gasto de la puesta en funcionamiento que el dinero a recaudar.

Interviene la Sra. Lasierra quien opina para la desestimación que respecto a los veladores existen dos temporadas muy diferenciadas, y la tasa a entidades financieras no la descartan para el futuro pero según el informe de intervención no se trata de una modificación sino de la creación de una nueva figura tributaria.

.....

Considerando el Dictamen de la Comisión Informativa de fecha 23 de diciembre de 2013, el Pleno de la Corporación por 15 votos a favor correspondientes al Sr. Alcalde (1) y los Concejales del PSOE (7), los Concejales del PP (6) y el Concejales Francisco Viu Barbastro (1) y 2 abstenciones correspondientes al Concejal del PAR (1) y al Concejal de CHA (1);

ACUERDA

PRIMERO.- DESESTIMAR la alegación formulada por D^a Carolina Tena Vilaró, mediante escrito presentado el 2 de diciembre de 2013, contra la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal N^o 16 reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas con finalidad lucrativa para el ejercicio 2014, en atención a lo señalado en la parte expositiva.

SEGUNDO.- APROBAR, con carácter definitivo, la modificación para el año 2014, de la Ordenanza Fiscal N^o 16 reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas con finalidad lucrativa, quedando la parte modificada de la misma redactada con el tenor literal que consta en el acuerdo adoptado al respecto en el Pleno del Ayuntamiento el 29 de octubre de 2013.

TERCERO.- PUBLICAR el acuerdo definitivo y el texto modificado de la presente Ordenanza Fiscal en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

4.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS PARA LA APLICACIÓN AL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD DE 2013 DE LA OBLIGACIÓN DERIVADA DE LA ADQUISICIÓN DE UNA PROPIEDAD EN EJERCICIOS ANTERIORES.

Tras la lectura de la propuesta, por Alcaldía se abre el turno de intervenciones. El debate que se produce a continuación consta, íntegro, en la grabación en DVD correspondiente a esta sesión que obra en el Registro de grabaciones obrante en la Secretaría General del Ayuntamiento. Por lo expuesto, únicamente se recoge en éste acta expresión sucinta de los distintos turnos de intervención de los miembros de la Corporación habidas en dicho debate.

.....

Inicia el debate el Sr. Solana quien manifiesta van a aprobar este pago pero dejando constancia de su extrañeza y sorpresa por lo sucedido en este asunto. El hecho de que no haya partida presupuestaria y se tenga que acudir a un reconocimiento extrajudicial de crédito supone que estamos ante una actuación que se tendría que haber pagado hace años y, tal y como se ve a día de hoy, no se hizo.

Interviene el Sr. Alcalde asegura que él también se quedó muy extrañado pues no se puede comprar a plazos un terreno publico, y menos sin tener consignación presupuestaria para pagar en el momento. Asegura que este dinero esta recogido en los presupuestos del 2013, que no duda que en aquel momento se hicieran bien las cosas, pero cree que estas actuaciones exigen el pago inmediato y exculpa a los intervinientes de actuar con malicia.

.....

Considerando el Dictamen de la Comisión Informativa de fecha 23 de diciembre de 2013, el Pleno de la Corporación por 16 votos a favor correspondientes al Sr. Alcalde (1) y los Concejales del PSOE (7), los Concejales del PP (6), el Concejales Francisco Viu Barbastro y el concejal del PAR (1) y 1 abstención correspondientes y al Concejal de CHA (1);

ACUERDA

ÚNICO.- APROBAR el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos para la imputación al Presupuesto General del Ayuntamiento de 2013 de gasto llevado a cabo en ejercicios anteriores, no aplicado en su momento por falta de consignación presupuestaria, el cual asciende en su totalidad a 36.000,00 €uros y, según el siguiente detalle:

a) Factura o documento equivalente.

NATURALEZA DEL GASTO	Denominación social	Importe
Adquisición de terrenos en el Polígono Industrial Valle del Cinca	BRILÉN, S.A.	36.000,00 €
TOTAL		36.000,00 €

b) Aplicación presupuestaria de imputación.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	RETENCION DE CRÉDITO N° (FECHA 19/12/13)
0413.15500.60000 ADQUISICIÓN TERRENOS	36.000,00 €	452
TOTAL	36.000,00 €	

PROPUESTAS DE GRUPOS POLÍTICOS:

5.- PROPUESTA DEL PORTAVOZ DEL GRUPO DEL PSOE DON JESÚS LOBERA MARIEL PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DE ARAGÓN LA AMPLIACIÓN DEL NÚMERO DE PLAZAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN LA RESIDENCIA MUNICIPAL DE LA TERCERA EDAD DE BARBASTRO.

Tras orden del Sr. Alcalde, por el Sr. Secretario se procede a la lectura de la propuesta cuyo tenor literal dicta:

<<Con fecha 11 de septiembre del año en curso se suscribió un convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) y el Ayuntamiento de Barbastro en materia de plazas de atención social especializada en la Residencia Municipal de la Tercera Edad de Barbastro.

El objeto de dicho convenio es la ocupación de 19 plazas, financiadas por el IASS, por parte de los usuarios que este designe, de acuerdo con los baremos y condiciones establecidos en materia de servicios sociales. En definitiva, se trata de prestar una adecuada atención a personas mayores que por sus condiciones económicas y familiares no pueden subsistir en unas condiciones dignas.

El convenio anterior al suscrito en septiembre de este año 2013 contemplaba la ocupación de 39 plazas financiadas por el IASS, más 6 plazas para el Centro de Día. Ya durante la vigencia del mismo el IASS, desde el año 2011, dejó de ocupar paulatinamente el total de las plazas concertadas hasta llegar a las 19 que contempla el convenio vigente.

El Art 2 de la Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón, establece como objetivos, entre otros:

- Analizar la realidad social para detectar situaciones de necesidad de la población, así como elaborar la estrategia más adecuada a fin de favorecer el bienestar social y mejorar la calidad de vida.*
- Contribuir al desarrollo humano, asegurando el derecho de los ciudadanos a vivir dignamente durante todas las etapas de su vida, y a la vertebración del territorio de Aragón, favoreciendo la generación de riqueza y de capital social.*
- Atender las necesidades derivadas de la falta de recursos y de las carencias en las relaciones personales y sociales, evitando en lo posible como solución la institucionalización segregadora.*
- Prevenir y atender las situaciones de exclusión de las personas o los grupos y desarrollar estrategias que favorezcan su inclusión social.*
- Impulsar la resolución comunitaria de las necesidades sociales, mediante políticas preventivas y comunitarias en todo el territorio.*

Por tanto, el Gobierno de Aragón aplicando este recorte en el número de plazas de atención social concertadas con el Ayuntamiento de Barbastro no solo desoye el mandato de la ley sino que repercute sobre los más desfavorecidos las consecuencias de la crisis económica, aumentando el colectivo de personas en situación de extrema necesidad y pobreza.

Además, esta decisión ha supuesto para la economía municipal un importante quebranto económico desequilibrando el balance económico de la residencia. Ello ha obligado a incrementar el coste de las plazas a los usuarios con la finalidad de amortiguar los menores ingresos percibidos como consecuencia del recorte en el número de plazas incluidas en el convenio vigente.

El grupo municipal socialista del Ayuntamiento de Barbastro propone al Pleno para su debate y aprobación, si procede, la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Instar al Gobierno de Aragón para que incremente el número de plazas de atención social para usuarios de la Residencia Municipal de la Tercera Edad de Barbastro.

SEGUNDO.-Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de Aragón y a los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón.>>

.....

Tras la lectura de la propuesta, por Alcaldía se abre el turno de intervenciones. El debate que se produce a continuación consta, íntegro, en la grabación en DVD correspondiente a esta sesión que obra en el Registro de grabaciones obrante en la Secretaría General del Ayuntamiento. Por lo expuesto, únicamente se recoge en éste acta expresión sucinta de los distintos turnos de intervención de los miembros de la Corporación habidas en dicho debate.

.....

Inicia el debate el Sr. Aguayos quien considera que en estos momentos de problemática social tan acentuada es increíble que no haya un mayor respaldo a los servicios sociales, lo cual debe ser denunciado. Insiste en su total acuerdo con la propuesta pues se ha reducido el convenio, insiste en la necesidad de realizar un estudio sobre el modelo de gestión y critica al equipo de gobierno pues este problema ya se conocía cuando se renovó el contrato.

Interviene el Sr. Viu para quien la propuesta contiene razonamientos de mucho peso y entiende que el Gobierno de Aragón tiene una gran responsabilidad en que se estén llevando a cabo estos recortes sociales.

Interviene el Sr. Betorz quien explica que las aportaciones del Gobierno de Aragón han cambiado y ellos ya mostraron su disposición a realizar un estudio para una gestión diferente de la Residencia que la mejore y rebaje el déficit. Reitera la importancia de profundizar en un estudio de mejora.

Interviene la Sra. Güerri para quien esta moción solo pretende justificar lo injustificable, y la tacha de oportunismo político pues sabe que el concierto que se firmó no se puede variar hasta finales del próximo año. Pregunta al Sr. Lobera porque esta moción se retiró del último pleno y no la que hacía referencia al canon de saneamiento, e insiste que el objetivo del equipo de gobierno no es otro más que enmascarar la subida del 4% a los residentes, y afirma que por supuesto su grupo quiere que se cubran esas plazas pero el ayuntamiento ha de ser consecuente con lo que se firma.

Interviene el Sr. Lobera quien considera que esta propuesta pretende recuperar las plazas que se han hurtado al ayuntamiento al no estar todavía aprobados los presupuestos del Gobierno de Aragón para el próximo ejercicio. Lo más grave de todo es que a pesar de que el Consejero confirmó que se iban a cubrir estas plazas, al final no se hará y esa no es una buena manera de dar respuesta a la desigualdad social. Asegura que el déficit al final deberán pagarlo los barbastrenses y que la subida

a los residentes les duele mas que a nadie pero la justifica por la eliminación por parte del Gobierno de Aragón de las plazas conveniadas. Repite que es este gobierno quien crea desigualdad social.

Interviene el Sr. Alcalde para aclarar la tramitación del convenio y afirma que él no asistió a ninguna firma porque ya manifestó no estar de acuerdo con el mismo, si bien al final y prácticamente por obligación tuvo que firmar para por lo menos poder cubrir parte del deficit de la residencia. Se compromete igualmente a intentar ganar todas las plazas.

.....

Sometida la propuesta a votación, el Pleno de la Corporación la aprueba por 11 votos a favor correspondientes al Sr. Alcalde (1) y los Concejales del PSOE (7), al Concejal del PAR (1), al Concejal D. Francisco Viu Barbastro (1) y al Concejal de CHA (1) y 6 abstenciones correspondientes a los Concejales del PP (6) .

6.- PROPUESTA DEL PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR DON ÁNGEL SOLANA SORRIBAS RELATIVO A LA CREACIÓN Y GESTIÓN DE UN FONDO DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE EMPRESAS Y EMPRENDEDORES.

Tras orden del Sr. Alcalde, por el Sr. Secretario se procede a la lectura de la propuesta cuyo tenor literal dicta:

<<La crisis económica e industrial por la que atraviesa la ciudad de Barbastro, desde el cierre de Moulinex y sobre todo desde hace más de 5 años, ha tenido unos efectos dramáticos en empleo. La cifra de parados ha evolucionado desde las 544 personas registradas en 2007, hasta llegar a los 1.569 desempleados inscritos en este momento, lo que supone un incremento del 180 %, siendo Barbastro en el año 2012 la ciudad de Aragón, de más de 10.000 habitantes, en la que más creció el paro.

Afortunadamente, gracias a las reformas impulsadas por el Gobierno de España, la economía española empieza a ofrecer ya los primeros datos positivos y esperanzadores. Por una parte, la caída de la actividad es de menor intensidad que la prevista hace tan solo un año. Por otra, se han producido mejoras importantes como el aumento de la competitividad de las empresas españolas, algo que se ha traducido en unos registros históricos de las exportaciones de bienes y servicios. España ha logrado además recuperar la confianza de los inversores, retornando en 2013 buena parte de los capitales fugados en los últimos años y rebajando al mismo tiempo los costes de financiación de nuestra deuda, captando recursos a unos intereses que desconocidos desde 2010. Estos factores están en la base de la futura recuperación de la economía española.

Pero serán los emprendedores, sin ninguna duda, quienes van a contribuir de forma más importante en la salida de la crisis y en el retomo al crecimiento económico. Las pymes han sido históricamente el primer motor de creación de empleo en nuestro país y lo serán también en el 2014 cuando la economía española comience a crear empleo neto. Llegado ese momento, las administraciones públicas deberán de estar preparadas para facilitar la creación de empresas y

fomentar la creación de puestos de trabajo, siendo éste el principal reto con el que nos enfrentamos en el día de hoy. Si bien en Barbastro tenemos dos Ordenanzas de Desarrollo, la de Fomento de Actividades Empresariales y la de Fomento de Contratación y Autoempleo, sus resultados efectivos son ciertamente muy mejorables.

Frente a esta necesidad, muchas de las ciudades de nuestro entorno se preparan ya impulsando nuevas normas y ordenanzas que buscan atraer inversiones y alentar el espíritu emprendedor. Sin embargo, mientras esto sucede en importantes ayuntamientos, la realidad es que el Ayuntamiento de Barbastro sigue sumido en una preocupante parálisis de gestión como consecuencia del gobierno sin ideas y sin rumbo en el área de desarrollo, más preocupado por las fotos y actos de "autobombo", que por la captación de inversiones y por sentar las bases de la recuperación del tejido productivo y empresarial de la ciudad.

En Aragón la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón (SODIAR), creada mediante Real Decreto 2884 / 1983, de 28 de septiembre, tiene como fin la dinamización de la actividad empresarial, mediante la promoción de inversiones en la región aragonesa y su financiación, a través de la participación en el capital o la concesión de préstamos a sociedades a constituir o ya existentes, así como prestando asesoramiento de todo tipo y fomentando entre las empresas acciones comunes tendentes a las mejoras tanto de la infraestructura industrial como de las estructuras empresariales en orden a una mayor competitividad.

Barbastro tiene entre sus competencias el fomento de los intereses económicos de la localidad y del pleno empleo. Siendo conscientes de la difícil situación por la que atraviesa la economía en general, y las necesidades concretas de la economía local, sería necesario establecer medidas que contribuyan a suavizar los efectos de esta situación y que faciliten el crecimiento, consolidación y la puesta en marcha de proyectos empresariales con repercusión en la actividad económica e industrial y en el empleo de la zona.

Por tanto, sería muy importante la consecución de un Convenio para establecer mecanismos de cooperación entre el Ayuntamiento de Barbastro y SODIAR para la creación y gestión de un fondo que permita potenciar, fortalecer y diversificar el tejido empresarial de Barbastro mediante el apoyo a la financiación de proyectos empresariales, existentes o de nueva creación, que tengan un centro de trabajo en Barbastro o tengan prevista su apertura. Ciudades como Huesca y Jaca, ya han puesto en marcha este tipo de convenios, con resultados muy positivos.

Por lo expuesto, hacemos la siguiente propuesta para su debate y aprobación, si procede, en el próximo Pleno Ordinario,

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Grupo Popular en el Ayuntamiento de Barbastro, propone:

1- Que el Ayuntamiento de Barbastro Inicie las gestiones y trámites oportunos para la firma de un Convenio con la Consejería de Economía y Empleo, a través de SODIAR, como ya se ha hecho en

otras ciudades, encaminado a establecer los mecanismos de colaboración entre las partes para la creación y gestión de un fondo de apoyo para el desarrollo de proyectos de empresas y emprendedores de la ciudad de Barbastro.>>

.....

Tras la lectura de la propuesta, por Alcaldía se abre el turno de intervenciones. El debate que se produce a continuación consta, integro, en la grabación en DVD correspondiente a esta sesión que obra en el Registro de grabaciones obrante en la Secretaría General del Ayuntamiento. Por lo expuesto, únicamente se recoge en éste acta expresión sucinta de los distintos turnos de intervención de los miembros de la Corporación habidas en dicho debate.

.....

Inicia el debate el Sr. Betorz quien considera que firmar un acuerdo con Sodiari va a contar con el apoyo de su partido, pues es una propuesta consecuente con los tiempos. Aunque existen mas productos interesantes explica como este ha funcionado en otras poblaciones donde ya lo han firmado. Expone que crear nuevo empleo, además de crear nuevas empresas, también es ayudar a aquellas que no estan pasando buenos momentos, lo cual se puede hacer con una herramienta avalada por la administración. Consideraría no adecuado que esta propuesta no saliera adelante y pide un gesto para iniciar unas conversaciones y analizar que condiciones deberíamos aceptar.

Interviene el Sr. Solana quien asegura que uno de los grandes problemas que existen hoy es la liquidez y la falta de financiación para las empresas, explica el funcionamiento de estos convenios con Sodiari y afirma que hay que apoyar a la iniciativa privada. Comparte la opinión del Sr. Betorz y critica al Sr. Lobera por pretender justificar lo injustificable y por su mala gestión del Área de Desarrollo.

Interviene el Sr. Lobera para quien esta propuesta es una trampa. Explica que Sodiari es una sociedad instrumental del Gobierno de Aragón desde hace muchos años y por supuesto una excelente herramienta pero que, al contrario que antes ahora no participa con fondos propios sino con el dinero de los ayuntamientos, y la contraprestación que ofrecen no la comparte su grupo. Asegura que este ayuntamiento sí invierte en el desarrollo empresarial de la ciudad, y aunque no crea directamente empleo colabora en que se cree, y además con el dinero de los barbastrenses. Explica las inversiones realizadas desde el Área de Desarrollo, reconoce se puede hacer más y que lo que sea mejorable lo mejorarán. Sodiari puede optar con otras alternativas con emprendedores sin la necesidad de la intervención del ayuntamiento, asegura que está muy a favor de que se integre en el tejido empresarial de la ciudad, y para ello se hablará con Sodiari las veces que haga falta. No es cuestión de dinero sino de administración de fondos y critica la poca credibilidad del Sr. Solana.

.....

Sometida la propuesta a votación, el Pleno de la Corporación la rechaza por 9 votos en contra correspondientes al Sr. Alcalde (1), los Concejales del PSOE (7) y el Concejal Francisco Viu Barbastro y 8 votos a favor correspondientes a los Concejales del PP (6), al Concejal del PAR (1) y al Concejal de CHA (1).

DACIONES DE CUENTA:

7.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS DESDE LA ULTIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA Y POR LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL PRESIDENTE DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.

A los efectos y conforme a lo establecido en el Art. 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Alcalde da cuenta a la Corporación de las resoluciones adoptadas, desde la última sesión plenaria ordinaria, por la Alcaldía y Concejales Delegados (número 1842 de fecha 25 de octubre a la número 2287 de fecha 30 de diciembre) y por la Presidencia del Patronato Municipal de Deportes (número 214 de fecha 25 de octubre a la 288 de fecha 30 de diciembre).

Los Sres. Concejales toman conocimiento y se dan por enterados del contenido de este punto del que se da cuenta.

URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS

8.-URGENCIAS

Tras orden del Sr. Alcalde, por el Sr. Secretario se procede a la lectura de la siguiente propuesta que se asume por el pleno como institucional a resultas de lo tratado por los distintos portavoces de los Grupos Municipales en la Junta de Portavoces celebrada inmediatamente con anterioridad a la sesión plenaria.

<<El Ayuntamiento Pleno manifiesta la voluntad de apoyo unánime a la figura y a la labor del Justicia de Aragón como defensor de los derechos de los ciudadanos aragoneses, y a la permanencia de dicha institución. Se transmitirá el presente acuerdo a las Cortes de Aragón y al Justicia de Aragón>>.

Previamente y a los efectos de lo dispuesto en el Art. 117 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de la Administración Local de Aragón, y Art. 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los presentes que constituye la mayoría absoluta acuerda la declaración del asunto como urgente y su inclusión en el orden del día.

.....

Tras la lectura de la propuesta, por Alcaldía se abre el turno de intervenciones. El debate que se produce a continuación consta, íntegro, en la grabación en DVD correspondiente a esta sesión que obra en el Registro de grabaciones obrante en la Secretaría General del Ayuntamiento. Por lo

expuesto, unicamente se recoge en éste acta expresión sucinta de los distintos turnos de intervención de los miembros de la Corporación habidas en dicho debate.

.....

Interviene el Sr. Aguayos quien ve en la figura del Justicia un apoyo muy útil ante los abusos y considera se trata de una institución histórica y muy actual.

Interviene el Sr. Viu quien celebra que esta propuesta sea institucional, pues se trata de una figura recogida en el estatuto de autonomía de Aragón y es una garantía de libertad.

Interviene el Sr. Betorz quien muestra su alegría por haber llegado a un acuerdo y considera que el Justicia es una figura muy necesaria.

Interviene el Sr. Solana quien afirma que la eliminación del Justicia fue rechazada en las Cortes desde el primer momento y reconoce la valía de la institución.

Interviene el Sr. Lobera para ratificar las palabras de todos sus compañeros y asegura se rinde honor a una figura que forma parte de nuestro derecho desde antes que existiera España.

.....

Sometida la propuesta a votación, el Pleno de la Corporación la aprueba por unanimidad de los presentes.

9.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Pregunta el Sr. Viu por la Escuela de Música y su situación actual. Responde las Sra. García explicando el largo proceso de contratación de vacantes que espera se resuelva en breve.

Pregunta el Sr. Viu que si viendo la evolución de las obras de la 2ª fase del nuevo cementerio se va tener en cuenta en los nuevos presupuestos alguna partida al respecto. Responde el Sr. Alcalde que sí habrá partida pero aun no sabe por cuanto dinero pues existirá la limitación del techo de gasto.

Pregunta el Sr. Solana si es cierto que siguen los robos de gasoil en camiones y que sé esta haciendo para poder evitarlos. Responde el Sr. Alcalde que siguen los robos y aunque no tiene en estos momentos toda la información se dará conocimiento cuando se tenga. Reconoce el gran trabajo de las fuerzas de seguridad del estado.

Pregunta el Sr. Solana como se encuentra el estudio sobre el parking de camiones. Responde el Sr. Alcalde que sé esta trabajando e intentando llevar a cabo acciones de mejora de espacios con vigilancia para este próximo año.

Pregunta el Sr. Aguayos por el estado del parking de La Primicia. Responde el Sr. Alcalde que ya se han escriturado.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a indicación de la Presidencia, cuando son las 22.14 horas, de la cual se extiende la presente acta, que es firmada por el Alcalde Presidente y por esta Secretaría, que la certifica.

El Alcalde Presidente

El Secretario General